

**22208** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Consumo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 196, del día 26 de agosto de 1989, aparece publicada la convocatoria y bases del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Consumo, con una dedicación del 50 por 100, y que figura en la oferta de empleo público para el presente ejercicio de 1989.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición dirigidas al señor Alcalde del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualesquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

En las instancias habrán de hacerse constar los méritos que se alegan y acompañar los documentos que los justifiquen.

Las instancias habrán de estar reintegradas con la tasa municipal de 100 pesetas y los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín de la Región de Murcia» y en la vitrina de anuncios del Ayuntamiento y en el Negociado de Personal.

Los sucesivos anuncios de este concurso-oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la región y en la vitrina del Ayuntamiento.

Aguilas, 1 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

**22209** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 202, de fecha 31 de agosto de 1989, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria, para proveer en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Guardia del Cuerpo de la Policía Municipal y dotada con el sueldo correspondiente al grupo D.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almendralejo, 1 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

**22210** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Almussafes (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Diplomado en Trabajo Social.

Por acuerdo Pleno de fecha 28 de julio de 1989, se aprueba la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de un puesto de trabajo de la plantilla laboral fija, denominado «Diplomado en Trabajo Social», con arreglo a las bases de selección publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 197, de fecha 19 de agosto de 1989.

La presentación de instancias y documentos sobre méritos deberá tener lugar en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte que el puesto de trabajo corresponde a la oferta de empleo de 1989, y que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria tendrán lugar exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Almussafes, 1 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Vicente Escrivá Ribes.

**22211** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989 del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 199, de fecha 29 de agosto de 1989, se publican las bases de las convocatorias para proveer las plazas que se detallan a continuación:

- Un Oficial segunda Electricista, mediante el sistema de concurso.
- Un Peón, mediante el sistema de concurso.
- Un Vigilante, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 1 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Herminio Trigo Aguilar.

**22212** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 107, de fecha 4 de septiembre de 1989, se publican las bases y el programa de la convocatoria de oposición libre, para cubrir tres plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, encuadradas según artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el grupo D.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Silos (Tenerife) a 5 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Gaspar Sierra Fernández.

**22213** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 182, de 1 de agosto de 1989, se publican edictos anunciando convocatorias para la provisión de las siguientes plazas vacantes:

**Funcionarios:**

- Una plaza de Auxiliar de Administración General.
- Una plaza de Guardia de la Policía Local.

**Personal laboral fijo:**

- Una plaza de Asistente Social.
- Una plaza de Técnico del Servicio de Juventud.
- Una plaza de Técnico de Formación Ocupacional.
- Una plaza de Educadora de Guarderías Infantiles.
- Una plaza de Educador en el Tiempo Libre.
- Una plaza de Animador del Casal de Jóvenes.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Una plaza de Chófer de primera.
- Una plaza de Operario de Obras.
- Una plaza de Conserje Escuelas.
- Una plaza de Operario de Jardinería.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablero municipal de anuncios.

Vilafranca del Penedés, 5 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Joan Aguado Masdeu.

**22214** RESOLUCION de 6 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Cheste (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Municipal.

Queda abierto el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en este Ayuntamiento solicitando tomar parte en la oposición para cubrir una plaza de Agente de Policía Municipal, vacante en este Ayuntamiento.

Las bases por las que ha de regirse la oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 189, de fecha 10 de agosto del presente año.

Cheste, 6 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Raimundo Tarín García.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22215** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso Díez de Rivera y Elzaburu, la sucesión por cesión en el título de Conde de Sanafe.*

Don Alfonso Díez de Rivera y Elzaburu ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Sanafe, por cesión que del mismo le hace su padre, don Alfonso Díez de Rivera y Hocos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 5 de septiembre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**22216** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel de Foronda y de Sentmenat, la sucesión en el título de Marqués de Foronda, con Grandeza de España.*

Don Manuel de Foronda y de Sentmenat ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Foronda, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Felipe de Foronda y Gómez-Urbarri, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de septiembre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**22217** *RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 1989.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de septiembre de 1989.

Combinación ganadora: 34, 7, 23, 36, 2, 15.  
Número complementario: 24.

Día 11 de septiembre de 1989.

Combinación ganadora: 8, 12, 1, 27, 6, 29.  
Número complementario: 2.

Día 12 de septiembre de 1989.

Combinación ganadora: 39, 6, 44, 45, 46, 42.  
Número complementario: 12.

Día 13 de septiembre de 1989.

Combinación ganadora: 23, 36, 49, 35, 30, 14.  
Número complementario: 16.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 37/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 17 de septiembre de 1989, a las veintidós horas, y los días 18, 19 y 20 de septiembre de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**22218** *ORDEN de 6 de septiembre de 1989 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Veneciana Bética, Sociedad Anónima», en su factoría de Sevilla.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos utilizados en la edificación, referentes a acristalamiento aislante térmico,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos utilizados en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Climalit», fabricado por «Veneciana Bética, Sociedad Anónima» en su factoría de Sevilla.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

**22219** *ORDEN de 6 de septiembre de 1989 por la que se concede el sello INCE para impermeabilizantes utilizados en la edificación, a las láminas bituminosas fabricadas por Texsa, en su factoría de San Andrés de la Barca, Barcelona.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del sello INCE para impermeabilizantes utilizados en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para impermeabilizantes utilizados en la edificación a la lámina bituminosa siguiente:

LBM (SBS)-40 FP-140 + PE-95 UNE 104.242, sin protección con armaduras de fieltro de poliéster de 140 gramos/metro cuadrado y film de polietileno de 95 gramos/metro cuadrado, con antiadherente de plástico y nombre comercial HIPER MP, fabricada por Texsa, en su factoría de San Andrés de la Barca, Barcelona.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.